Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN UOC Nº 17/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y BEBEDEROS ELÉCTRICOS"
ID Nº 289042

C.U., San Lorenzo, 15 de Octubre de 2015.

Señora Decana:

En atención al Llamado correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2015** para la **"ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y BEBEDEROS ELÉCTRICOS" ID 289042.**----------

Visto y considerando

- Lo dispuesto en el ***Decreto Nº 3945/15 "POR EL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR EL DECRETO Nº 3053/2015,…".***

- El reporte de Llamados del Sistema de Contrataciones Públicas, donde consta que en fecha 18/08/2015 se ha solicitado la verificación del expediente Nº 322632 del llamado a Contratación Directa Nº 26/2015 para la "ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y BEBEDEROS ELÉCTRICOS".

- La necesidad de redireccionar los recursos de F.F. 30. "Recursos Institucionales", con el fin de atender las adquisiciones prioritarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales, afectados por el Decreto precedentemente mencionado.

- La necesidad de realizar las gestiones necesarias para cancelar el proceso del llamado a contratación, por razones de **fuerza mayor**, a fin de optimizar los recursos disponibles.

- Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Art. 31.- Cancelación de la Licitación *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor…".*

Por lo expuesto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda

- **CANCELAR** el llamado a Contratación Directa Nº 26/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y BEBEDEROS ELÉCTRICOS" - ID Nº 289042**; conforme el Art. 31 de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

Lic. Alberto Mendieta
Jefe de la UOC

Teléfonos y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: uoc@ing.una.py